



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0009443/2011

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Investigación, Ciencia y Tecnología de esta Facultad, respecto de la designación interina del Prof. Lucas Brochero y de la Prof. Marina Gabriela Liberatori Banegas en dicha Secretaria, a nivel de Profesor Asistente con dedicación simple para realizar tareas técnicas administrativas y de colaboración en la ejecución de las actividades generales de esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría Académica previa verificación de cargo y partida eleva las actuaciones sin observaciones;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

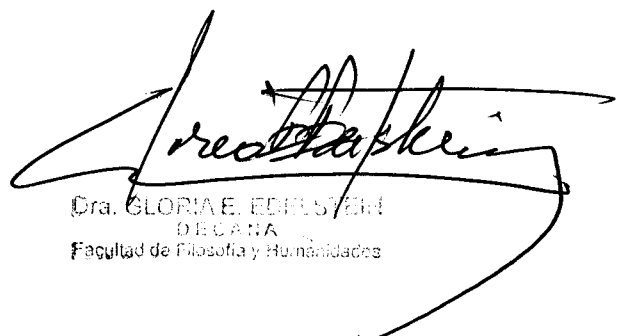
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interinos al **Sr. Lucas BROCHERO**, legajo 45579, y a la **Srta. Marina Gabriela LIBERATORI BANEGAS**, para cumplir funciones de apoyo técnico administrativo en la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología de esta Facultad con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple y de Profesor Asistente de dedicación Simple, respectivamente, **desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 66
MEdA.


COMISIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDILSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades